

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b> <b>NIT. 800.098.190-4</b>				
	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO</b> <b>INSPECCION DE POLICIA RURAL</b>				
	VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA		Documento Controlado
	01	02-01-2020	1 DE 1		Código: E1F02
<b>T.R.D 123</b>					

Castilla la Nueva-Meta, 01 de octubre de 2020

Señor  
**PAULO EMILIO ARDILA VIEDMAN**  
 C.C.: N° 1.123.512.426  
 Centro poblado San Lorenzo  
 Municipio de Castilla la Nueva  
 Celular: no registra.

**Asunto:** Citación Audiencia pública

Cordial saludo, mediante la presente se le informa que deberá asistir a diligencia de Audiencia pública el **día trece (13) de octubre del presente año, a partir de las trece horas (13:00)**, de conformidad con el art. 223 de la Ley 1801 de 2016, en calidad de presunto infractor, dentro del proceso verbal abreviado, la cual se llevará a cabo en la Inspección de Policía rural, ubicada en la biblioteca del centro poblado de San Lorenzo, municipio de Castilla la Nueva, en razón al Comparendo N° 50-150-000665 de fecha 09/05/2020.

Se le informa que de no presentarse a la audiencia en la fecha y hora señalada anteriormente, sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha señalada anteriormente, el suscrito tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, de conformidad con el parágrafo 1, art. 223 de la Ley 1801 de 2016. Por último se le informa que está en todo su derecho de poder asistir acompañado de un defensor que lo asista en la audiencia pública.

Cordialmente,

**JULIO ALBERTO RÍOS VELANDÍA**  
 Inspector de Policía Rural  
 Castilla la Nueva-Meta

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Julio Alberto Ríos Cargo: Inspector de Policía Rural Fecha: 01-10-2020	Nombre: Julio Alberto Ríos Cargo: Inspector de Policía Rural Fecha: 01-10-2020	Nombre: Julio Alberto Ríos Cargo: Inspector de Policía Rural Fecha: 01-10-2020

**“TRABAJANDO UNIDOS POR CASTILLA LA NUEVA”**

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta  
 Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva, Código Postal: 507041  
 Conmutador: (8) 6751027 – Directorio líneas móviles en la página web, en:  
**INICIO – TRAMITES Y SERVICIOS EN LINEA – “LINEAS DE ATENCION AL USUARIO”**  
 www.castillalanueva-meta.gov.co e-mail: contactenos@castillalanueva-meta.gov.co

	<b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA</b> <b>NIT. 800.098.190-4</b>				
	<b>SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO</b> <b>INSPECCION DE POLICIA RURAL</b>				
	VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA		Documento Controlado
	01	02-01-2020	2 DE 1		Código: E1F02
<b>T.R.D 123</b>					

## ANOTACIÓN:

La dirección está incompleta y no fue posible localizar al presunto infractor para realizar la debida notificación personal. Por esta razón la citación será publicada en la página de la Alcaldía Municipal, en el link de notificaciones, atendiendo al Art 223 de la Ley 1801 de 2016 Numeral 2. Citación.

*“Las mencionadas autoridades, a los cinco (5) días siguientes de conocida la querrela o el comportamiento contrario a la convivencia, en caso de que no hubiera sido posible iniciar la audiencia de manera inmediata, citará a audiencia pública al quejoso y al presunto infractor, mediante comunicación escrita, correo certificado, medio electrónico, medio de comunicación del que disponga, o por el medio más expedito o idóneo, donde se señale dicho comportamiento.”*

---

### **“TRABAJANDO UNIDOS POR CASTILLA LA NUEVA”**

Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta  
 Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva, Código Postal: 507041  
 Conmutador: (8) 6751027 – Directorio líneas móviles en la página web, en:  
**INICIO – TRAMITES Y SERVICIOS EN LINEA – “LINEAS DE ATENCION AL USUARIO”**  
[www.castillalanueva-meta.gov.co](http://www.castillalanueva-meta.gov.co) e-mail: [contactenos@castillalanueva-meta.gov.co](mailto:contactenos@castillalanueva-meta.gov.co)